



RETIRO, 14 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 2267

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- Las bases Administrativas Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-115-L114 Infantometro para toma de datos de peso y talla Para sala Cuna Mi Nidito Retiro Urbano
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el proveedor Distribuidora de Laboratorios Diprolab Limitada Rut N° 78.027.120-5 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese**, la compra de Infantometro para Sala Cuna Mi Nidito con recursos JUNJI a Distribuidora de Laboratorios Diprolab Limitada Rut N° 78.027.120-5 Por un monto de \$ 70210 Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta "214.05.00.000.001 Junji por \$ 70.210 pesos

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE ALCALDE (S)



BEATRIZ BARBA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MBF/RLG/BBF/gcg

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem